



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 124 - 2022-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 01 de Septiembre de 2022

VISTO:

Los Expedientes Nº 05668-22, Nº 12234-22, Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante NTS Nº 184-MINSA/DIGEMID-2022, "Norma Técnica de Salud para la Implementación del Programa de Optimización del Uso de Antimicrobianos a Nivel Hospitalario", la cual tiene por objetivo general establecer disposiciones para la implementación y/o fortalecimiento del programa de optimización de antimicrobianos (PROA) en los establecimientos de salud hospitalarios para hacer frente a la resistencia antimicrobiana e implementar intervenciones costo-efectiva;

Que, "La resistencia a los antimicrobianos amenaza la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y requiere una respuesta global, los Estados miembros han acordado hoy una sólida declaración política que proporciona una buena base para la comunidad internacional para avanzar. Ningún país, sector u organización puede abordar este problema por sí solo". Los países reafirmaron su compromiso de desarrollar planes nacionales de acción frente a la AMR, basándose en el Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos: el proyecto desarrollado en 2015 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Por ello, se comprometieron a endurecer la regulación de los antimicrobianos, a mejorar el conocimiento y la concienciación, promover las mejores prácticas, además de fomentar enfoques innovadores utilizando alternativas a los antimicrobianos y nuevas tecnologías para el diagnóstico y las vacunas;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 408-DG-HONADOMANI-SB-2017 de fecha 29 de diciembre de 2017, se resuelve conformar el "Comité de Resistencia Antimicrobiana" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Nota Informativa s/n de fecha 29 de marzo de 2022, emitida por el Presidente del Comité de Resistencia Antimicrobiana del Hospital "San Bartolomé", informa que en la reunión del día 15 de marzo de 2022, se recomendó dar por terminada las funciones del Comité de Resistencia Antimicrobiana y crear el Comité de Optimización de Antimicrobianos (COAM) conforme la Norma Técnica Nº 184/MINSA-DIGEMID-2022; el mismo que, se haría a cargo de: Crear la Unidad del Programa de Optimización de Antimicrobianos;

Que, con Nota Informativa Nº 0130-2022-DA-HONADOMANI-SB de fecha 17 de agosto de 2022, el Director Adjunto en el marco de su competencia otorga opinión favorable para la Conformación del "Comité de Uso Optimizado de Antimicrobianos-(COAM) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; en consecuencia a través del Memorando Nº 243.2022.DG.HONADOMANI.SB de fecha 18 de agosto de 2022, el Director General del Hospital "San Bartolomé", solicita al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica se sirva realizar la proyección del acto resolutivo correspondiente;

Que, ante lo solicitado por el Comité de Resistencia Antimicrobiana y contando con la opinión favorable de la Dirección Adjunta; y teniendo en cuenta que los antimicrobianos son un problema complejo, en constante



incremento y cambiante, que afecta a la salud humana, la salud animal y el medio ambiente, lo cual requiere de acciones continuas y permanentes para evitar la emergencia de microorganismos multirresistentes para los que actualmente no existen antimicrobianos disponibles; por lo que resulta necesario emitir el acto resolutorio de Conformación del Comité de Uso Optimizado de Antimicrobianos (COAM) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Con la visación del Director Adjunto, del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 051-2022/MINSA, como Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar el "Comité de Uso Optimizado de Antimicrobianos – COAM" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cual quedara integrado por los siguiente profesionales:

N°	MIEMBROS	CARGO
01	Director General	Presidente
02	Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Miembro
03	Jefe de la Oficina de Estadística e Informática	Miembro
04	Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia	Miembro
05	Jefa del Departamento de Pediatría	Miembro
06	Jefa del Departamento de Enfermería	Miembro
07	Jefe del Departamento de Cirugía Pediátrica	Miembro
08	Jefe del Servicio de Patología Clínica	Miembro
09	Jefa del Servicio de Farmacia	Miembro
10	Jefe del Servicio de Medicina Especializada	Miembro
11	Representante del Comité Farmacoterapeutico	Miembro
12	Representante del Servicio de Sub Especialidades – Infectología Pediátricas	Miembro

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 408-DG-HONADOMANI-SB-2017 de fecha 29 de Diciembre de 2017, la misma que en su Artículo Primero.- Resuelve: Reconformar el "Comité de Resistencia Antimicrobiana" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Artículo Tercero.- Disponer se dé cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.2.1 de la NTS N° 184/MINSA-DIGEMID-2022 - Norma Técnica de Salud para la Implementación del Programa de Optimización del Uso de Antimicrobianos a Nivel Hospitalario", una de las funciones del COAM incluyendo como una de sus funciones el plan de trabajo del PROA a nivel hospitalario.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Publíquese y Comuníquese,

SGCR/VLCC/JCO/lccs
cc.

- DA
- OESA
- OAJ
- OEI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS
Director General
CMP. 16739 RNE. 7427